



## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL INSTITUCIONAL

**Público en general.  
Presente**

En la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil veintiuno, se informa a la ciudadanía, que según lo establecido en el **Lineamiento de Gestión Documental y Archivo # 8 "Para el Acceso a la Información Pública a través de la Gestión Documental y Archivos"**, el Art. 1 dispone que: Los entes obligados deberán de publicar la información oficiosa a que están obligados según el Art. 10 de la LAIP. Asimismo, el Art. 2 establece: Los entes obligados deberán publicar los instrumentos de la gestión documental y archivo: Tablas de Plazos de Conservación Documental, Guía de Archivo y actas de eliminación de documentos dentro del Cuadro de Clasificación Documental; para cumplir con el Art. 43 de la LAIP.

En cumplimiento de lo anterior, se hace del conocimiento que en relación al Cuadro de Clasificación Documental -CCD el Departamento de Gestión Documental y Archivo, están realizando actividades del proceso de identificación y clasificación documental con todas las dependencias de la institución de acuerdo al Lineamiento de GDA # 3 "**Para la Identificación y Clasificación Documental**"; fase archivística previa y primordial para la elaboración del referido Cuadro de Clasificación Documental Institucional. Por lo anterior, la institución no cuenta actualmente con el referido documento. Por lo tanto, es de carácter inexistente en los archivos de la institución, durante el periodo comprendido entre los meses de agosto a diciembre de 2021. Se levanta la presente acta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo setenta y tres de la LAIP. No obstante, en caso de finalizar la elaboración del Cuadro de Clasificación Documental-CCD, antes del periodo descrito, se hará la publicación para su consulta. No habiendo más que hacer constar firma y sello.

**Licda. Leonor Noemy Ruiz Torres**

Oficial de Gestión Documental y Archivo-LNB

